

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

21913 *ORDEN de 2 de noviembre de 2001 por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Especialidad Propiedad Industrial).*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad Propiedad Industrial), convocadas por Orden de 5 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá en los tablones de anuncios de la Oficina Española de Patentes y Marcas (calle Panamá, 1, Madrid), Servicios Centrales del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, Madrid), Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Igualmente podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.oepm.es>

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes de la rama Jurídica, para la celebración del primer ejercicio el día 26 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en el Autoservicio del Ministerio de Ciencia y Tecnología, situado en el paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes de las ramas Técnica Mecánica, Técnica Eléctrica y Técnica Química, para la celebración del segundo ejercicio (primero de las ramas Técnica Mecánica, Técnica Eléctrica y Técnica Química) el día 5 de marzo de 2002, a las dieciséis horas en la Sala F del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sito en el paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, para su debida identificación.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, o interponer recursos contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada

a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Escala de titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad de Propiedad Industrial).

Excluidos pruebas selectivas:

Apellidos y nombre: López Capdevila, Marina. Documento nacional de identidad: 77312238-S. Causa: No estar en posesión del título exigido (bases 2.1.3 y 2.3 de la convocatoria).

21914 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la Resolución de 26 de octubre de 2001 por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir 80 plazas en la Escala 5404, Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Advertido error en la Resolución de 26 de octubre de 2001 por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir 80 plazas en la Escala 5404, Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 6 de noviembre, se procede a lo siguiente:

Modificar la relación definitiva de aspirantes excluidos, dando por admitidos a:

Don José Alberto García Sanz. Documento nacional de identidad: 37.689.617. Tribunal 23: «Bases Moleculares y Celulares de la Respuesta Inmune».

Doña María Teresa Garnatje Roca. Documento nacional de identidad: 40.602.081. Tribunal 37: «Sistemas de Evolución Vegetal y Fúngica».

Don Josep Antoni Roselló Picornell. Documento nacional de identidad: 42.996.880. Tribunal 37: «Sistemas de Evolución Vegetal y Fúngica».

Doña Margarita García Pérez. Documento nacional de identidad: 32.770.456. Tribunal 54: «Física Teórica de Altas Energías».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

CONSEJO DE ESTADO

21915 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2001, del Consejo de Estado, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado, para Cuerpos y Escalas de los grupos C y D.*

Este Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995,